



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES Préstamo BID 4648/OC-AR “Programa de apoyo a la equidad y efectividad del sistema de protección social en Argentina” SERVICIOS DE CONSULTORIA LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA EVALUACION DE PROCESOS DEL PROGRAMA BECAS PROGRESAR SEPA: PAESPSA – 5 – 2 – SCC - CF La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4648/OC-AR, para financiar el fortalecimiento del Programa de apoyo a la equidad y efectividad del sistema de protección social. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría. El presupuesto estimado para los servicios de la presente consultoría a realizar se estiman en \$ 3.300.000 (iva incluido). Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Contratación de un servicio de consultoría para llevar a cabo una evaluación de procesos del programa Becas Progresar. El propósito de la evaluación es indagar acerca de las oportunidades de mejora de las modalidades de implementación que el Programa lleva adelante para alcanzar sus objetivos, de manera de favorecer el acceso y permanencia de beneficiarios a las Becas Progresar. Objetivo de la evaluación: - Profundizar en el conocimiento del diseño del programa, los mecanismos de asignación de recursos y los procedimientos de implementación, a fin de detectar las principales dificultades y “cuellos de botella”. - Evaluar la eficacia de los canales de difusión y los sistemas de comunicación con los que cuenta el Programa. - Explorar los aspectos positivos y dificultades de los mecanismos referidos a certificación de requisitos para el ingreso y permanencia. - Indagar sobre la articulación actual y potencial con los organismos externos intervinientes, a fin de establecer un protocolo de coordinación que permita mejorar el acceso y la permanencia de los beneficiarios. - Analizar los sistemas de información para la gestión oportuna de la asignación y pago de las becas. - Explorar las percepciones de los beneficiarios y titulares sobre las Becas PROGRESAR y su comportamiento en relación a los incentivos y requisitos para la permanencia en el programa. La metodología propuesta comprende un enfoque cualitativo y cuantitativo mediante la realización de entrevistas, grupos focales y encuestas telefónicas en diferentes áreas geográficas del país, definidas de acuerdo a su actual implementación. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, invita a las firmas consultoras y universidades (con personería) elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. La firma consultora deberá demostrar amplia experiencia en evaluación de políticas o programas sociales, en particular contar con antecedentes de estudios realizados a partir de la aplicación de técnicas cualitativas, cuantitativas y análisis de sistemas de información, con capacidad de desplegar los operativos de campo requeridos en la presente evaluación. Asimismo se deberá presentar información detallada de los consultores que conformarán el equipo clave, sobre su formación académica, la experiencia en realización de evaluaciones de políticas y programas sociales y en técnicas cuantitativas y/o cualitativas Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos realizados durante los últimos 10 años que demuestren la experiencia requerida en la presente convocatoria, duración del proyecto, entidad contratante y nombre del Director/Coordinador del proyecto. e) todo otro dato que considere de utilidad. La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital. Los consultores serán seleccionados



conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección o por correo electrónico a las direcciones indicadas al final de este llamado, hasta el 27 de Agosto del corriente año, en la Av. Julio A. Roca N° 782, piso 5° Mesa de Entradas. Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar el día 30 de Agosto de 2019 a las 15 hs. En el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Av. Julio A. Roca N° 782, piso 5°. Mesa de Entradas. Expresión de Interés (SCC 01/2019) Servicio de Consultoría - Evaluación De Procesos Del Programa Becas Progresar - Prestamo BID 4648/OC -AR Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Av. Julio A. Roca N° 782, piso 5° Tel: 54-011-4343-0181 – Int. 5046 (MDE) Correo electrónico: adquisicionesbid@politicassociales.gob.ar

e. 29/07/2019 N° 54820/19 v. 29/07/2019

Fecha de publicación: 29/07/2019

